



Municipalidad Provincial  
de Huarmey



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2024-MPH/A

Huarmey, 05 junio del 2024.

### VISTO:

El Memorándum N° 053-2024-MPH/A de fecha 05 de junio del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 8° de la acotada Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleadas y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad y corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, faculta al señor Alcalde a designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, señala que, no están comprendidos en la carrera administrativa los servidores públicos contratados, ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MPH/A de fecha 06 de enero del 2023, se resuelve en su Artículo Primero. – RATIFICAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021-MPH-A, de fecha 04 de enero del 2021, la cual, DESIGNA al Sr. EZEQUIEL GONZALO CARRILLO MEJÍA con DNI N° 32116056, en el cargo de SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY; servidor que desempeñara el cargo con reserva de su plaza, el cual, retornara a su grupo ocupacional y nivel, al concluir la designación; ratificación bajo los alcances del Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través del Informe N° 574-2024-MPH-GRH de fecha 04 de junio de 2024, la Gerente de Recursos Humanos – Abog. Maribel Sonia Paredes Mejía, nos informa que: 3.1. – En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que PEDRO GONZALES CAMILOAGA, SI CUMPLE para la designación para el cargo de SUB GERENCIA DE OPERACIONES, con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y “NO SE ENCUENTRA” impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública. 3.2. – En ese sentido se recomienda que se Expida el acto resolutivo de designación, al profesional PEDRO GONZALES CAMILOAGA, conforme al numeral 28.4 del artículo 28 del Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, a través del Memorándum N° 0157-2024-MPH-A-GM de fecha 04 de junio del 2024, el Gerente Municipal – Abog. Fidel Barreto Revollo, solicita a la Oficina de Secretaria General, proceder a dar por concluido la DESIGNACION del BACH. EZEQUIEL GONZALO CARRILLO MEJÍA, en el cargo de SUB GERENTE DE OPERACIONES y DESIGNAR al ABOG. PEDRO

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarmey – Ancash

Página web [www.munihuarmey.gob.pe](http://www.munihuarmey.gob.pe)



Municipalidad Provincial  
de Huarmey

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 246-2024-MPH/A

GONZALES CAMILOAGA, como SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY, bajo el Régimen Laboral del D.L. N° 276; así mismo, deberá DEJAR SIN EFECTO LEGAL cualquier otra disposición que se oponga a la presente;

Que, a través del Memorándum N° 053-2024-MPH/A de fecha 05 de junio de 2024, solicita proyección de resolución de alcaldía para la designación al Abog. Pedro Gonzales Camiloaga como Sub Gerente de Operaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey, bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 y dar por concluido la designación del Bach. Ezequiel Gonzalo Carrillo Mejía, designado con Resolución de Alcaldía N° 010-2023-MPH/A, de fecha 06 de enero del 2023, dejando sin efecto, a partir del 05 de junio del 2024;

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA**, al Sr. **EZEQUIEL GONZALO CARRILLO MEJÍA** con DNI N° 32116056, la **RATIFICACION** de la **DESIGNACION** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; en consecuencia, **DÉJESE SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2023-MPH/A** de fecha 06 de enero del 2023; asimismo, deberá hacer la entrega de cargo conforme lo dispone la Directiva N° 003-2021-MPH-ACM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Abog. PEDRO ENRIQUE GONZALES CAMILOAGA** con DNI N° 41051910, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la normativa que les sea aplicable.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas; así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
  
CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA  
ALCALDE